

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
Novena sesión
celebrada el miércoles
19 de octubre de 1994
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESIÓN

Presidente: Sr. CISSÉ (Senegal)

SUMARIO

TEMA 95 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/49/SR.9
8 de diciembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA (A/49/24 y Add.1, A/49/213, A/49/434, A/49/435, A/49/204-E/1994/90, A/49/205-E/1994/91, A/49/287, A/49/294, A/49/307-S/1994/958, A/49/381, A/49/422, A/49/462 y Corr.1)

1. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a iniciar el examen del tema 95 del programa y señala a su atención los documentos relativos al tema, en particular el documento A/49/435 que contiene en anexo el proyecto de plan de acción para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, presentado a la Asamblea General para que adopte una decisión al respecto.

2. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible y Coordinador de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social) presenta el tema 95 del programa.

3. El orador señala que los problemas sociales nunca han recibido tanta atención de la comunidad internacional. En un mundo en rápida transformación, la organización de la sociedad en interés del bien común y del desarrollo del individuo es un objetivo prioritario. La Tercera Comisión está satisfecha de los progresos alcanzados en ese sentido. Además, no se le puede pasar por alto que ese interés renovado se debe a la aparición de numerosas tendencias negativas. Mientras muchos países progresan en diferentes esferas, en otros muchos reina la desesperanza y las condiciones de vida siguen siendo precarias. Incluso se ha apreciado una regresión, acompañada de fenómenos deplorables como la violencia y la delincuencia, así como un malestar social generalizado.

4. Para hacer frente a la situación, la Asamblea General ha decidido celebrar una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar a principios de 1995 en Copenhague, por invitación del Gobierno danés. El Comité Preparatorio de la Cumbre ya ha celebrado un período de sesiones de organización y dos períodos de sesiones sustantivos, de los que se han presentado actas resumidas a la Comisión. Próximamente se celebrarán consultas oficiosas para examinar la elaboración del proyecto de declaración y del proyecto de programa de acción que se aprobarán en la Cumbre.

5. El orador recuerda la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social elaborada por la Tercera Comisión y aprobada por la Asamblea General en 1969. Si en ciertos aspectos el texto puede parecer obsoleto, en el fondo sigue siendo de total actualidad. Sería deseable que las conclusiones de Copenhague fueran tan perdurables. Sobre todo, es preciso que la Cumbre suscite el interés del mayor número posible de ciudadanos de todos los países, así como de las organizaciones y asociaciones que los representan. Resulta alentador que más de 500 organizaciones no gubernamentales hayan manifestado su deseo de participar en la Cumbre.

6. En relación con el papel de las cooperativas, el orador señala el documento A/49/213 relativo a la condición jurídica y el papel de las cooperativas habida cuenta de las nuevas tendencias económicas y sociales, en particular el párrafo 55 dedicado a la expansión del empleo productivo, la mitigación y reducción de la pobreza y el mejoramiento de la integración social.

7. En relación con la cuestión de los jóvenes, el orador se refiere al décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, que se celebrará en 1995 y que dará lugar a diversas manifestaciones, entre ellas una sesión plenaria especial de la Asamblea General. Los gobiernos están invitados a enviar a esta reunión delegaciones de sus ministerios o departamentos de la juventud. También, deberían participar representantes de organizaciones no gubernamentales de jóvenes. Dado que la sesión plenaria está prevista para el mes de noviembre, la Tercera Comisión tendrá ocasión de examinar por última vez el proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes antes de su aprobación por la Asamblea General.

8. El orador pasa revista al origen del proyecto. El texto elaborado por la Comisión de Desarrollo Social en su último período de sesiones de 1993 fue enviado a los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, así como los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas para que formularan observaciones al respecto. La Comisión de Desarrollo Social, que celebrará su próximo período de sesiones en Nueva York en abril de 1995, revisará el texto sobre la base de los comentarios enviados a la Tercera Comisión y de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de El Cairo sobre la población y el desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El informe del Secretario General A/49/434 ofrece información amplia sobre la cuestión.

9. Por lo que respecta a los discapacitados, diversos hechos notables han marcado los últimos 12 meses. Las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, se han traducido a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como a otras lenguas, y han recibido amplia difusión.

10. En la conferencia internacional celebrada en Islandia, en junio de 1994, titulada "Más allá de la normalización; hacia una sociedad para todos" y a la que asistieron unos 700 participantes, se aprobó la Declaración de Reykjavik en apoyo de dichas Normas Uniformes. En el capítulo IV de éstas, titulado "Mecanismo de supervisión", se establece que las Normas Uniformes deben supervisarse dentro del marco de los períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social y que se nombrará por un período de tres años a un Relator Especial para vigilar su aplicación. El orador informa a la Comisión que el Sr. Lindqvist ha aceptado la invitación del Secretario General de desempeñar las funciones de Relator Especial. El Sr. Lindqvist, ex Ministro y en la actualidad miembro del Parlamento de su país, tiene amplia experiencia en la defensa de los derechos de los discapacitados. Además, cuenta con el estímulo y el apoyo de la Secretaría, que ha hecho lo posible para que pueda acudir a Nueva York para participar en la conclusión de los debates de la Comisión sobre el tema 95 del programa.

11. El orador precisa que la labor del Relator Especial se financiará en parte con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, aunque se recurrirá principalmente a recursos extrapresupuestarios. Agradece a los países que han aportado contribuciones voluntarias para tal fin y a los que han manifestado su intención de hacerlo. También espera que otros muchos puedan contribuir financiera o materialmente a la labor del Relator Especial y aprovecha la oportunidad para agradecer al Gobierno de Suecia su apoyo material, técnico, logístico y de otra índole.

12. El orador informa a la Comisión que se encuentra en proceso de constitución el grupo de expertos integrado en su mayoría por organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad que, en aplicación de la disposición pertinente de las Normas Uniformes, ofrecerá asesoramiento al Relator Especial.

13. Finalmente, el orador se remite al proyecto de plan de acción titulado "Hacia una sociedad para todos: Estrategia a Largo Plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el año 2000 y años posteriores" publicado en anexo al informe del Secretario General A/49/435. La Estrategia ofrece un marco de referencia para la colaboración en la aplicación del Programa de Acción Mundial y las Normas Uniformes. Contiene las medidas nacionales, regionales y mundiales que, en el transcurso del Decenio, han demostrado tener éxito y ser sostenibles. Considera los planes nacionales de mediano plazo como una vanguardia para la Estrategia. Se sugieren los elementos componentes de un plan nacional, aunque se espera que éstos se adapten a las necesidades, recursos y aspiraciones nacionales. La visión rectora de la Estrategia es el concepto de una sociedad para todos. Su base continúa dada por los tres temas del programa mundial: la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades para la personas discapacitadas. La Estrategia es el fruto de numerosas consultas celebradas con los gobiernos, en el marco de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social, con las instituciones especializadas gracias al dispositivo interinstitucional, y con las organizaciones no gubernamentales con ocasión de la reunión del grupo de expertos celebrada en Vancouver en abril de 1992. Es de esperar que la Tercera Comisión recomiende la adopción de la Estrategia.

14. El Sr. LAMAMRA (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que el objetivo prioritario de toda la sociedad se basa en la promoción del valor y de la dignidad de la persona humana y el mejoramiento de las condiciones de vida para todos, que es el fin social consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en los instrumentos pertinentes en materia de derechos humanos. Ahora bien, tan pronto como el hombre se sitúa en el centro de todas las medidas de desarrollo, éstas no pueden limitarse a las fronteras nacionales, pues resultaría ilusorio pretender que perduren islotes de bienestar en medio de océanos de miseria. Cuando se cometen actos indignos contra un ser humano se atenta de alguna forma contra todos los seres humanos. Ello ocurre sobre todo en una época marcada por el signo de la mundialización, un mundo en que la imposición generalizada de productividad y buenos resultados económicos compromete la realización del objetivo de justicia social, sobre todo cuando hay recesión y se aplican programas de ajuste estructural. En una palabra, ello ocurre en un mundo donde la distribución no equitativa de las rentas nacionales entre las diversas capas de la sociedad provoca las mismas desigualdades sociales en el Norte y en el Sur.

15. Sin embargo, no cabe duda de que en el hemisferio sur los fenómenos de la pobreza, el desempleo y la desintegración social son de carácter estructural y están orgánicamente vinculados al subdesarrollo económico. La solución de tales problemas sobrepasa con mucho las capacidades y los recursos que podrían dedicar los países del tercer mundo. Por consiguiente, los países en desarrollo deben contar con una cooperación internacional total y eficaz que les permita asumir las responsabilidades que les corresponde ante su población y ante el conjunto de la humanidad.

16. La declaración y el programa de acción que se aprobarán en la primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social deben tener en cuenta dicho objetivo primordial, que la comunidad internacional deberá realizar por etapas. A ese respecto, como signo de un nuevo estado de ánimo y del renacimiento de la cooperación internacional para el desarrollo, habrá que lograr el consenso respecto de las medidas siguientes: integrar en los programas de ajuste estructural normas de obligado cumplimiento, con objeto de no reducir los recursos presupuestarios destinados a satisfacer unas necesidades sociales irreductibles e inevitables; enjugar la deuda pública de los países africanos y de los países menos adelantados y reducir la de otros países en desarrollo, con el compromiso firme de todos los países beneficiarios de que los recursos liberados se invertirán en el desarrollo social; reducir la deuda multilateral en beneficio de los países en desarrollo, según modalidades como las previstas recientemente en Madrid; asignar derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional a los países en desarrollo para la financiación de proyectos de desarrollo social; confirmar el objetivo del 0,7% del PND de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que se asignará a la ayuda pública al desarrollo, con la obligación de cada uno de los gobiernos interesados de fijarse un calendario de vencimientos en función de sus posibilidades y de sus dificultades; mejorar y aumentar la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y de las instituciones especializadas en la esfera del desarrollo social; comprometerse a obtener recursos suplementarios para el desarrollo social en el mundo.

17. El representante de Argelia recuerda que dichas medidas concretas de cooperación internacional deben combinarse con medidas nacionales cuantificables.

18. El orador señala que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social es un acontecimiento eminentemente político cuya repercusión debe ser histórica. Debe constituir una ocasión de acabar con los esquemas improductivos del pasado y de proyectar una visión generosa del futuro solidario con la especie humana. No se trata de olvidar conceptos intrínsecamente positivos como el de "desarrollo humano sostenible" y el de "seguridad humana", ni de alimentar controversias estériles. Por el contrario, es preciso que la humanidad dé un salto cualitativo que le prepare para entrar en el próximo milenio con la seguridad de que va a contar con un futuro mejor.

19. El Sr. FITSCHEN (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea y de Austria, señala que la Cumbre mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en Copenhague en 1995, y el Programa de Desarrollo que se encuentra en proceso de elaboración, se inscriben en el contexto de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social aprobada por las Naciones Unidas hace 25 años. El hecho de que la Declaración considere los derechos humanos como un elemento

intrínseco y fundamental del desarrollo social explica en parte el hecho de que un cuarto de siglo después siga vigente. La Declaración reconoce la responsabilidad primordial de cada gobierno de asegurar por el progreso social y el bienestar de su población, así como la de la comunidad internacional de ocuparse de dichas cuestiones de interés común. Por ello, la Unión Europea considera que la Declaración constituye un texto de referencia ideal para los trabajos de la Cumbre.

20. Por lo que respecta a las personas con discapacidad, la Unión Europea y Austria recuerdan que el logro más notable a este respecto ha sido la elaboración, por parte de la Comisión de Desarrollo Social, de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Las Normas Uniformes no tratan de la incapacidad de los impedidos sino de su capacidad para participar plenamente en la sociedad y destacan la obligación de estas mismas sociedades de adaptarse a las necesidades de los discapacitados y no a la inversa; es de esperar que el Relator Especial de la Comisión de Desarrollo Social encargado de la cuestión contribuya a favorecer la aplicación y las actividades complementarias de dichas Normas.

21. Como han señalado los participantes de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, queda aún mucho por hacer, sobre todo en las esferas de la prevención, la readaptación y la participación, para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Por ello, la Unión Europea quisiera que la cuestión recibiera una atención especial en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

22. Por lo que respecta a las políticas y programas iniciados con la participación de los jóvenes, el orador señala que los objetivos del Año Internacional de la Juventud no han perdido su vigencia en el momento en que la comunidad internacional se prepara para celebrar su décimo aniversario en 1995. La Unión Europea y Austria han tomado nota con interés del informe del Secretario General sobre el proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (A/49/434). El texto señala la importancia para los jóvenes de la educación y la formación, el empleo, y la prevención del uso indebido de estupefacientes. La Comisión de Desarrollo Social, en su 34º período de sesiones que se celebrará en 1995, pondrá a punto la versión definitiva del texto, que se espera con interés.

23. Recordando que gran número de cuestiones sociales abordadas por la Comisión revisten una importancia especial para los jóvenes y que éstos pueden contribuir a solucionar problemas, en particular en esferas tales como la protección del medio ambiente y la cooperación internacional para el desarrollo, el orador señala que el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud en 1995 será una ocasión única para alentar la participación de los jóvenes y renovar el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en pro de la juventud al aprobar el programa de acción. Asimismo, recomienda que se celebren consultas con los jóvenes y se establezcan arreglos que permitan a los representantes de los jóvenes participar en los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social y de la Asamblea General.

24. El Sr. LAPTEY (Ghana) apoya firmemente la decisión de celebrar una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social para lograr que avance la causa del progreso social, que hasta la actualidad sólo se ha considerado como un subproducto del crecimiento económico. Por ello, Ghana participa plena y activamente en los preparativos de la Cumbre. Asimismo, acoge con beneplácito el consenso creciente que se está logrando alrededor de una concepción integrada del desarrollo social y humano. La Cumbre debería ser una ocasión para favorecer la comprensión mutua que facilite la elaboración de una carta del progreso en lo social.

25. En Ghana, como en todas partes, a pesar de los programas de sensibilización, prevención y movilización iniciados, numerosos jóvenes están expuestos a problemas tales como el desempleo, la drogadicción y el alcoholismo y, en el caso de las adolescentes, los embarazos precoces. La delegación de Ghana espera que el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud se aproveche para elaborar programas de acción hasta el año 2000 y años subsiguientes que mejoren las condiciones de vida de los jóvenes de todo el mundo.

26. Al decidir celebrar en 1999 el Año Internacional de las Personas de Edad, la Asamblea General ha hecho hincapié en el lugar destacado que ocupan esas personas en la sociedad, a menudo ignoradas por los poderes públicos. Los sectores público y privado deben adaptarse de tal forma que favorezcan al máximo la contribución de las personas de la tercera edad a la vida de la sociedad. A ese respecto, Ghana apoya plenamente la perspectiva positiva adoptada en relación con el envejecimiento en los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad y en los objetivos mundiales sobre el envejecimiento para el año 2001. Dicha perspectiva coincide con los valores encarnados por la familia ampliada en Ghana, donde se reserva un lugar de honor a los ancianos en razón de sus conocimientos, su sabiduría y su contribución al equilibrio social.

27. Las estadísticas desoladoras señalan que hay más de 500 millones de personas con discapacidad en el mundo, de las que el 80% se encuentran en los países en desarrollo. Las dos terceras partes de esas personas son mujeres y niños, la mayoría de las veces víctimas de calamidades causadas por el hombre, tales como las guerras y la drogadicción, y casi siempre excluidas de la sociedad. Ghana acoge con beneplácito la ayuda prestada por las Naciones Unidas a dichas personas alentando a los Estados Miembros a aplicar las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, así como las contribuciones al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para los Impedidos. Espera además que los problemas de las personas con discapacidad reciban el tratamiento que les corresponde en la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

28. Teniendo en cuenta que la familia, ya sea de tipo patriarcal, o matriarcal, es la piedra angular del edificio social y contribuye a su estabilidad, Ghana celebra con entusiasmo el Año Internacional de la Familia en 1994. Espera que los debates que se celebren en sesión plenaria sobre la cuestión logren un método orientado hacia el futuro que permita elaborar programas en pro de la familia, considerada la unidad básica de la sociedad y agente, así como beneficiaria, del desarrollo sostenible.

29. El Sr. VOS (Países Bajos), hablando como representante de la juventud neerlandesa, declara que en los Países Bajos, como en otros lugares, la familia se ha transformado y se ha convertido, como ya lo han reconocido las Naciones Unidas, en "una entidad pluriforme". Las sociedades deben dar muestra de comprensión y tolerancia, luchar contra el rechazo y la discriminación en esta esfera y permitir a los jóvenes elegir el modo de vida familiar que más les conviene, aunque difiera del de la mayoría.

30. Los jóvenes se interesan especialmente en el problema de la desigualdad entre pobres y ricos, tanto en el Norte como en el Sur, incluso en el interior de un mismo país. Cada vez más niños, sobre todo del grupo de edades comprendidas entre 6 y 11 años, no pueden acudir a la escuela porque tienen que trabajar para satisfacer las necesidades de sus familias. Por consiguiente, las medidas destinadas a fomentar el acceso a la educación y a evitar el abandono escolar deberían incluirse en el programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Las medidas no deberían centrarse únicamente en el grupo de edades comprendidas entre 15 y 25 años, sino tener en cuenta también la situación de los más jóvenes. Podrían inspirarse en el plan aplicado por el Presidente Nelson Mandela en Sudáfrica y fomentar la asistencia escolar, en particular de las niñas, garantizando la gratuidad de la enseñanza y la distribución de comidas en las escuelas.

31. Todos los años, la pobreza y los conflictos obligan a miles de migrantes a instalarse en un país distinto al suyo donde, desgraciadamente, a menudo se les excluye y discrimina. Sus hijos también experimentan numerosos problemas de identidad e integración social. El representante de los Países Bajos considera que el programa de acción mundial para los jóvenes no da la consideración debida al destino de dichos jóvenes migrantes. Los países deben hacer más esfuerzos y consagrar más recursos a la educación de los migrantes de primera y segunda generación, crear empleos para ellos y sensibilizar a la población local de la diversidad de culturas, con el fin de favorecer la comprensión y la tolerancia.

32. En un mundo en que los problemas del hambre, el medio ambiente y la sobrepoblación son una fuente de preocupación general, el programa de acción mundial debe ofrecer a los jóvenes nuevas posibilidades de participar en la búsqueda de soluciones a los problemas a los que ellos mismos se enfrentarán un día. A ese respecto, causa decepción comprobar que a pesar de las buenas intenciones expresadas en las Naciones Unidas, sólo hay tres representantes de los jóvenes en la Tercera Comisión. Si las Naciones Unidas desean solucionar los problemas que afectan a los jóvenes, es preciso que los países los incluyan entre los miembros de sus delegaciones. Con motivo del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, ha llegado el momento de que las Naciones Unidas tomen conciencia de que los jóvenes no son "el problema" sino la solución.

33. El Sr. PACE (Malta) señala que la Tercera Comisión debería aprovechar la ocasión que le ofrece el examen del tema 95 del programa para tratar las cuestiones que se abordarán en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. De esta forma, la Comisión contribuirá a los preparativos de la Cumbre, como corresponde a su mandato.

34. El plan de acción social del Gobierno de Malta se inspira en los principios siguientes: garantizar la justicia social, sobre todo, de los miembros más

vulnerables de la sociedad; velar por la seguridad y la protección de todos en todas las esferas; centrar las prestaciones sociales en la familia como lugar de desarrollo personal, respetando la libertad de elección de cada uno de sus miembros; alentar a todos a no depender pasivamente de los servicios sociales y a procurarse su propio bienestar y, llegado el caso, el de terceros; velar por que reine la solidaridad activa en el conjunto de la sociedad; y, finalmente, garantizar la complementariedad de los servicios prestados por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. En el marco de este plan de acción, el Gobierno de Malta ha promulgado leyes para garantizar la seguridad social, el empleo sin discriminación, la igualdad entre los sexos y el acceso de todos a la educación y a la atención de salud. Por lo que respecta al empleo, se han adoptado medidas específicas en pro de grupos marginados o desfavorecidos como las personas con discapacidad, las familias monoparentales, los toxicómanos en vías de reinserción social y los ex presidiarios. Además, el Gobierno ha liberado fondos para el funcionamiento eficaz de los servicios sociales y se ha creado un instituto de acción social en la Universidad de Malta para formar a agentes de servicios sociales. Finalmente, el Gobierno de Malta ha creado comisiones nacionales de la juventud, de las personas de edad, de las personas con discapacidad, de la promoción de la mujer y de la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, donde están representados los grupos pertinentes.

35. Debido a los diversos problemas económicos y sociales, en Malta ha perdido fuerza el papel de la familia como proveedora de ayuda a aquellos de sus miembros que están discapacitados, débiles o ancianos. Afortunadamente, siguen funcionando las asociaciones benéficas y las organizaciones no gubernamentales. Después de haber desempeñado un papel de pioneros, estas últimas siguen prestando apoyo psicológico y social a los grupos vulnerables, en colaboración con los servicios públicos y de conformidad con planes y programas de acción social adoptados por las Naciones Unidas. De esta forma, prestan ayuda a las personas con discapacidad y a las personas de edad procurándoles ayuda doméstica, distribuyendo comidas a domicilio y poniendo a su disposición servicios telefónicos para casos de urgencia.

36. Cuando se examina la situación social en el mundo, es preciso hacerlo con gran realismo. En la actualidad, las consecuencias de las tendencias recesionistas que se producen en los países desarrollados y las fluctuaciones de los mercados monetarios repercuten en casi todo el mundo y, los programas sociales sufren numerosos retrasos e incluso abandonos. Por consiguiente, una mayor cooperación de la comunidad internacional permitirá mejorar la calidad de vida de todos, en particular de los grupos sociales más afectados en este período de crisis económica nacional y mundial.

37. Para reducir el desempleo y contribuir a la creación de empleos productivos, los Estados Miembros deberían esforzarse no sólo por atraer inversiones sino también por crear mecanismos de concertación que permitan a los sindicatos, a los empleados y a los servicios públicos pertinentes formular políticas responsables de ajuste de salarios a la variación del costo de la vida, es decir, políticas que no provoquen la supresión de empleos ni impidan la creación de empleos productivos. Además, las agencias de empleo deberían recibir más recursos para formar a los jóvenes en oficios que les ofrezcan oportunidades de trabajo y para reciclar a las personas que hayan perdido su empleo.

38. En otro orden de cosas, no hay que olvidar el destino trágico de miles de niños que viven en condiciones especialmente difíciles, en particular los que son víctimas de conflictos armados. Asimismo, sería necesario ocuparse de la suerte de otros niños, como los que son utilizados en la pornografía, los que trabajan y los que viven en la calle.

39. Desde el fin de la guerra fría, las relaciones internacionales se han transformado y la mayoría de los Estados se preocupan sobre todo de establecer relaciones de confianza. No hay que subestimar la importancia de los progresos realizados para tal fin, pero no hay que engañarse: la paz no garantiza la solución automática de los problemas sociales. En particular, los fondos asignados a los presupuestos militares deberían utilizarse con fines sociales si se quiere mejorar la suerte de los desfavorecidos y apreciar así los "dividendos de la paz".

40. La Sra. PILOTO (Zimbabwe) recuerda que ha sido difícil lograr el consenso en el segundo y el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social sobre conceptos tales como la seguridad humana y el desarrollo humano sostenible. Ello se debió a que las delegaciones no tenían una idea completa de tales conceptos al no haber diálogo entre los autores del informe sobre desarrollo humano de donde provienen y el Comité Preparatorio. Desde entonces, se han realizado esfuerzos en ese sentido, pero no han sido suficientes para que el debate pudiera ser transparente y completo. Por consiguiente, la oradora espera que los departamentos pertinentes de la Secretaría pongan remedio a la situación durante el actual período de sesiones de la Asamblea General y recuerda que las cuestiones mencionadas anteriormente atañen no sólo a la Tercera Comisión sino también a la Segunda Comisión.

41. Por lo que respecta a la condición jurídica y el papel de las cooperativas, la delegación de Zimbabwe se ve alentada por el informe del Secretario General sobre la cuestión (A/49/213) en que se señala que el movimiento cooperativo da muestra de una capacidad sostenida de creación de empleos, de reducción de la pobreza y de fomento de la integración social. También muestra extensamente que as cooperativas emplean personas pertenecientes a todos los grupos sociales - personas de edad, mujeres, jóvenes, discapacitados, indígenas - que, sin su ayuda serían marginados. Además, el movimiento cooperativo merece que los encargados de adoptar las decisiones les presten todo el apoyo posible.

42. A este respecto, algunos países no comprenden todavía el papel de las cooperativas como asociaciones de personas con un fin económico. Ello es de lamentar ya que hasta que no sea así los encargados de adoptar decisiones no prestarán a las cooperativas el apoyo jurídico y de otra índole de que tanto dependen. Teniendo en cuenta que el problema persiste, es preciso aplicar la recomendación del Secretario General de celebrar un día internacional de las cooperativas, ya que ello permitiría a los agentes sociales y a toda la población tomar conciencia del hecho de que las cooperativas no son simples clubes sociales sino verdaderas empresas.

43. En Zimbabwe, las medidas tendientes a apoyar y promover las cooperativas han dado sus frutos. Estas dan trabajo a personas que de otra forma estarían desempleadas debido a la aplicación, desde 1990, de un programa de ajuste estructural. El Gobierno ha favorecido no sólo a las cooperativas de servicios, entre las que figuran las del sector de la vivienda, sino también a determinadas

empresas, en particular aquellas cuyo capital pertenece a los empleados. El Gobierno ha logrado que las cooperativas concedan garantías económicas y sociales a los trabajadores, incluidos los que cuentan con un nivel bajo de instrucción, especialmente las mujeres. El Jefe del Estado ha alentado a las sociedades a que vendan sus activos a los empleados y ha contribuido considerablemente al éxito de las operaciones. Asimismo, se ha instado a los empleados a que creen sus propias empresas cuando aquellas en las que trabajan empiezan a tener problemas, sin esperar a que lleguen a cerrar sus puertas.

44. El interés que recibe el movimiento cooperativo en los planos nacional e internacional es alentador. No obstante, los organismos de las Naciones Unidas deberían ayudar a las cooperativas de los países en desarrollo prestándoles asistencia técnica y asesoramiento. La delegación de Zimbabwe toma nota a ese respecto de las medidas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y pide a todos los organismos de las Naciones Unidas que refuercen su dispositivo de ayuda al movimiento cooperativo, en particular mediante una mayor coordinación de sus trabajos en esa esfera.

45. El Sr. GUILLÉN (Perú) dice que la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social será una oportunidad para identificar denominadores comunes entre los países, a pesar de la diversidad de las realidades locales y, sobre esa base, acordar acciones para superar la pobreza, aumentar el empleo productivo y promover la integración social.

46. El orador considera que la declaración política que adoptará la Cumbre Mundial deberá tener un contenido reducido y claro, que refleje el pluralismo y posea valor ético. El documento presentado por el Presidente del Comité Preparatorio es una excelente base de negociación. No se trata de repetir los conceptos emanados de las numerosas conferencias internacionales de los últimos años. Conviene, sobre todo, situar la cuestión del desarrollo social entro del contexto actual, teniendo en cuenta el hecho de que las diferencias socioeconómicas son una causa profunda de inestabilidad e inseguridad.

47. En cuanto al proyecto de programa de acción, aunque tenga una estructura adecuada, es necesario reducir su extensión y, de ese modo, establecer claramente las prioridades, sin perder de vista los objetivos generales y fortaleciendo los mecanismos de seguimiento.

48. Mientras que en el pasado las Naciones Unidas han privilegiado los asuntos políticos en perjuicio del tema social, en la actualidad, la solución de los problemas sociales es la base de superación de los conflictos políticos. Desgraciadamente, la asistencia oficial para el desarrollo que es complementaria del esfuerzo nacional pero insustituible sigue disminuyendo, lo que es motivo de preocupación. Solamente el Gobierno del Japón tiene previstos incrementos sustanciales. Irlanda, Dinamarca y Nueva Zelandia son los únicos países que han presentado esquemas para detener dicha disminución. Pero la participación de estos países equivale solamente al 23% del total de la cooperación oficial para el desarrollo. La situación se debe a la disminución del crecimiento de los países industrializados.

49. En esas condiciones es evidente que se requiere establecer un grupo esencial de prioridades. Los países donantes deben reconocer dichas prioridades, que son la lucha contra la pobreza, la creación de empleos productivos y el establecimiento de servicios básicos de salud y educación.

50. En el Perú, gracias a un programa de estabilización del gasto público, ha sido posible reordenar la economía, eliminar la hiperinflación y volver a colocar el país en el proceso internacional. Recuperado el crecimiento, la cuestión social es prioritaria. Por primera vez en la historia, ha sido posible adoptar un programa social con inversiones no inflacionarias de recursos propios que cuenta con el respaldo técnico de las instituciones financieras internacionales y que es acorde con los enfoques sobre desarrollo social presentados por el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y un número creciente de organizaciones no gubernamentales. El programa está destinado a beneficiar a los sectores pobres. El Gobierno del Perú se ha esforzado por orientar el gasto público hacia esferas tales como la educación y la salud básica y la protección alimentaria para grupos de mayor riesgo y espera obtener el apoyo de la sociedad civil para mejorar la aplicación del programa. En 1995, la mejora de la calidad de los servicios sociales continuará sobre la base de la experiencia adquirida en el año en curso. En los próximos años se irán añadiendo nuevas áreas. Entre 1991 y agosto de 1994 se han aprobado 11.800 proyectos de apoyo social por un monto superior a los 418 millones de dólares, financiados por el Fondo Nacional de Compensación Social (FONCODES). El Fondo actúa de intermediario financiero entre los recursos internos y las instituciones financieras internacionales y opera como un banco social.

51. Teniendo en cuenta que el tema del desarrollo social es hoy cada vez más trascendente, la delegación del Perú reitera su amplia cooperación en las gestiones destinadas a lograr el éxito de la Cumbre Mundial.

52. El Sr. KALLEHAUGE (Dinamarca), hablando en calidad, entre otras cosas, de Presidente del Consejo Nórdico de organizaciones de personas con discapacidad, recuerda que el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se caracterizó por la adopción de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. El nombramiento del Sr. Bengt Lindqvist, ex Ministro de Asuntos Sociales de Suecia, como Relator Especial sobre la cuestión también es un hecho alentador. No obstante, el orador lamenta que el puesto de Relator Especial tenga que financiarse con fondos extrapresupuestarios. La situación ya ha sido denunciada por numerosas organizaciones de personas con discapacidad. Es de esperar que los Estados Miembros aporten las contribuciones necesarias para vigilar la aplicación de las Normas Uniformes, pues, en esa esfera, no bastan las buenas intenciones. La igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad es una tarea que exige numerosos esfuerzos, nuevas iniciativas políticas, inversiones y programas. El Relator Especial y los gobiernos deberán entablar un diálogo sobre dichas cuestiones.

53. El representante de Dinamarca señala en particular el artículo 18, según el cual los Estados deben reconocer el derecho de las organizaciones de personas con discapacidad a representar a esas personas, deben promover y apoyar económicamente la creación de esas organizaciones, deben mantener una comunicación permanente con éstas y asegurar su participación en la elaboración

de las políticas oficiales. Los países nórdicos, basados en su experiencia, se adhieren plenamente a esas recomendaciones e instan a todos los Estados Miembros a que les concedan alta prioridad.

54. Teniendo en cuenta que hay en el mundo entre 500 y 600 millones de discapacitados, es decir una de cada 10 personas, y que dichas personas constituyen la minoría desfavorecida más numerosa a nivel mundial, resulta sorprendente que en las Naciones Unidas no exista un Alto Comisionado para los discapacitados de la misma forma que hay un Alto Comisionado para los Refugiados. El representante de Dinamarca recuerda a ese respecto las disposiciones del párrafo 10 de la sección IV de las Normas Uniformes en que se sugiere la creación de uno o más puestos de Asesor Interregional sobre las Normas Uniformes a fin de prestar servicios directos a los Estados. En su opinión, los gobiernos deberían nombrar en todas las regiones del mundo asesores regionales para velar por la aplicación de las Normas Uniformes. En las Naciones Unidas, el Secretario General podría dar la más alta prioridad a dicha cuestión instando al PNUD a que incluya la cuestión de los discapacitados en todos sus programas relativos al desarrollo humano y pidiendo a la UNESCO que conceda más atención a los programas de educación especial. Finalmente, el PNUD debería completar sin dilación el índice de discapacidades que elabora en la actualidad y que serviría de referencia para vigilar la aplicación de las Normas Uniformes.

55. El orador espera que las próximas conferencias mundiales, en particular la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en Beijing en septiembre de 1995 y la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará en marzo de 1995, constituyan una ocasión para que las organizaciones de discapacitados estén representadas y manifiesten sus aspiraciones. El orador concluye señalando que, todas las estrategias destinadas a erradicar la pobreza y a crear empleo deberían contener disposiciones específicas relativas a los discapacitados.

56. El Sr. BERTRÁN (Uruguay) recuerda que su país cuenta con una tradición en materia de protección social que se remonta a principios de siglo. En 1877, la Ley Nacional de Educación establece los principios de universalidad, obligatoriedad, gratuidad y laicidad de la enseñanza. Gracias al papel desempeñado por destacados políticos e intelectuales, creadores del Uruguay moderno, la educación primaria se extendió, se crearon escuelas para discapacitados y jardines de infantes para toda la población del país, de tal forma que el índice de analfabetismo en el Uruguay se mantiene en un 4,5% desde 1985. Las pensiones de vejez y de invalidez, los seguros de paro y el reconocimiento del derecho de huelga son algunos de los logros sociales que sitúan al Uruguay en lugar de privilegio en las estadísticas de países de mayor desarrollo social. Hasta mediar el siglo se vivió en el Uruguay una situación de estabilidad y progreso a la que no fue ajena la capacidad y formación de sus habitantes.

57. No obstante, el crecimiento vertiginoso de los conocimientos exige una actualización de los programas educativos que sólo se lograrán con inversiones considerables. Las tensiones que se observan en la actualidad, en particular en los establecimientos escolares, están estrechamente vinculadas a la falta de inversiones en esa esfera, así como en otras. El desempleo y la subsecuente pobreza pueden en muchísimos casos ser secuela de una formación laboral

deficiente. Por ello, es preciso en la actualidad garantizar el acceso universal a una educación y capacitación de calidad adecuada para que todos puedan acceder al mercado de trabajo. Sin planes educativos eficaces, con la flexibilidad necesaria para adaptarse a las nuevas tecnologías, ninguna sociedad puede progresar. En resumen, la delegación del Uruguay considera que la formulación de planes nacionales de educación exige la participación de toda la sociedad.

58. En el Uruguay, el sistema educativo se enfrenta a un problema complementario debido a la falta de locales, lo que obliga a reducir los horarios escolares, en particular en la enseñanza primaria y media. Este hecho sitúa a los estudiantes uruguayos del sistema público en una situación adversa que es fuente de desigualdad y, por consiguiente, de tensiones. Por ello, la Comisión Nacional de la Familia, creada en el marco del Año Internacional de la Familia, ha fijado como objetivo la ampliación de los horarios de enseñanza. El Uruguay no pierde la esperanza de lograr el ideal de una educación para todos en el año 2000.

59. El Sr. CHEPSIROR (Kenya) dice que su país participa activamente en los preparativos de la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de la que espera que surjan compromisos firmes y la adopción de programas dirigidos a la erradicación de la pobreza, la eliminación de obstáculos al desarrollo, la creación de empleos productivos y la instauración, a escala internacional, de un entorno económico y social favorable.

60. La cuestión del crecimiento económico es determinante. Además, persisten las diferencias entre los países industrializados y el mundo en desarrollo, sobre todo en África. La situación de este continente es aún más preocupante porque no se aprecian índices ostensibles de recuperación. Esta región del mundo sigue siendo especialmente vulnerable a las políticas económicas internacionales no equitativas; además, es víctima constante de catástrofes naturales y está abrumada bajo el peso de la deuda, en un momento en que escasean las corrientes financieras y los precios de los productos básicos siguen siendo bajos.

61. Las medidas adoptadas por la comunidad internacional para mejorar la situación económica y social en África, en particular en el África al sur del Sáhara, han dado resultados muy limitados. Por ello, Kenya insiste en que se cumplan dichas medidas. Recomienda, en particular, la adopción de un método global e integrado de desarrollo, la aplicación de programas de ajuste estructural en que se tenga en cuenta la dimensión social y se prevea cierta seguridad para los grupos vulnerables, la adopción de nuevas iniciativas para lograr una solución duradera al problema de la deuda, la asignación de recursos adicionales para acelerar el desarrollo social y el fortalecimiento de la productividad individual gracias a la aplicación sistemática de la ciencia y de la técnica. Es preciso reconocer que el desarrollo social, el crecimiento económico y la estabilidad política son elementos inseparables.

62. No cabe duda de que la eliminación de la pobreza es un deber que incumbe principalmente a los gobiernos. Pero algunos gobiernos cuentan con más ventajas que otros a este respecto y es ahí donde interviene la ayuda internacional. En África, dicha ayuda debe centrarse en promocionar la educación, la formación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, desarrollar la infraestructura

física y los equipamientos sociales, fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público y privado y acelerar el crecimiento económico.

63. En relación con la cuestión de los jóvenes, que figura en el programa de la Asamblea General desde su cuadragésimo período de sesiones y que volverá a atraer la atención de la comunidad internacional el año próximo, con motivo del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, el representante de Kenya señala que, en su país, los jóvenes representan ya más de la mitad de la población. Desgraciadamente, las condiciones de vida de una gran parte de esa juventud siguen deteriorándose debido, sobre todo, a las conmociones sociales relacionadas con la urbanización, así como al debilitamiento de los vínculos familiares y de los sistemas de apoyo tradicionales. Por ello, el plan de desarrollo de Kenya para el período comprendido entre 1994 y 1996 concede prioridad a la financiación de la educación de los jóvenes y a la elaboración de una política nacional de promoción de los jóvenes. También se han elaborado programas en esferas tales como la salud y la protección social, la creación de proyectos generadores de ingresos y la concesión de créditos para ayudar a los jóvenes no escolarizados. Además, el Servicio Nacional de la Juventud, creado en 1963, goza en la actualidad de mayor asistencia que le permite mejorar sus actividades de formación. Asimismo, las instituciones de formación técnica y politécnica han recibido la financiación necesaria para ayudar a los jóvenes a crear pequeñas empresas.

64. Por lo que respecta al envejecimiento, Kenya presta su apoyo tanto al programa de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento como a la Sociedad Africana de Gerontología. Como la mayoría de los países en desarrollo con una población rural numerosa, Kenya depende de los vínculos familiares tradicionales para la protección de las personas de edad. Ahora bien, en la actualidad, dichos vínculos se van perdiendo debido al éxodo creciente de las zonas rurales hacia las zonas urbanas. Aunque es cierto que las organizaciones no gubernamentales y las instituciones religiosas prestan ayuda en ese sentido, el Gobierno de Kenya también está convencido de que el lugar de las personas de edad está en la familia.

65. Kenya, que ha apoyado la adopción de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, ha lanzado una campaña nacional, de la que el Presidente Daniel T. Arap Moi ha tomado personalmente la iniciativa, dirigida al mejoramiento del destino de esas personas. En las políticas gubernamentales se considera generalmente la situación de los discapacitados. Cada vez disponen de más programas de educación especial y de formación técnica y profesional y también se realizan esfuerzos para facilitar su participación en las empresas y en las actividades generadoras de ingresos. Si es cierto que la situación de las personas con discapacidad todavía no es satisfactoria, también es verdad que con la ayuda de los gobiernos amigos y de las organizaciones no gubernamentales, Kenya avanzará en esa esfera.

66. El Gobierno de Kenya, convencido de que el desarrollo debe centrarse en la célula básica de la sociedad constituida por la familia, espera sinceramente que el Fondo de contribuciones voluntarias para el Año Internacional de la Familia creado el año pasado para obtener nuevos recursos para proyectos específicos dedicados a la familia, en particular en los países en desarrollo, reciba toda la atención que se merece. La familia debe contar con los recursos necesarios para poder cumplir su principal responsabilidad, que es la de criar a los hijos

y ayudar a aquellos miembros que, por razones de edad, desempleo, enfermedad o incapacidad física, no pueden satisfacer sus necesidades.

67. El Gobierno de Kenya, que ha participado activamente en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y que ha hecho suyo el Programa de Acción adoptado en El Cairo, está decidido a mejorar la protección social de la población keniana mediante la adopción de medidas, en el marco de la Asociación keniana de planificación de la familia, dirigidas a reducir la tasa de crecimiento de la población y mejorar la salud de madres y niños.

68. El Sr. BOUCHER (Representante Especial del Banco Mundial ante las Naciones Unidas), en relación con la cuestión del envejecimiento, señala a la atención de los miembros de la Comisión un importante estudio que acaba de realizar el Banco Mundial sobre la cuestión, publicado en inglés con el título "Averting the Old Age Crisis: Policies to protect the Old and promote Growth". En dicha publicación se señala que la crisis del envejecimiento que amenaza al mundo en la actualidad presenta cuatro aspectos fundamentales. En primer lugar, la prolongación de la esperanza de vida y la disminución de la tasa de natalidad se traducen en un incremento del número de personas de edad en la población mundial. Por ello, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, cada vez es más difícil para los sistemas destinados a garantizar la seguridad económica de esas personas atender a las necesidades pertinentes. Las personas de edad no son las únicas que se enfrentan a esos problemas, sino también sus hijos y nietos. Los sistemas establecidos por los gobiernos tienen problemas al cumplir tres funciones relativas a la seguridad económica: la redistribución de ingresos, el ahorro y el seguro.

69. En un mundo donde la proporción de personas de más de 60 años de edad va a duplicarse en los próximos 35 años, del 9% al 16%, más de la mitad de esas personas sobreviven exclusivamente gracias al apoyo de la familia ampliada y de otras formas de ayuda no oficial. Sin embargo, al empezar a fallar dicho sistema de seguridad debido a la urbanización, la industrialización y la movilidad creciente, entonces el gobierno interviene mediante un sistema de cotizaciones sociales abonadas por los trabajadores. Ahora bien, dado que el número de trabajadores disminuye y la población de jubilados aumenta, las cargas sociales tienden también a aumentar. De esa forma, en la Europa del Este y en algunas regiones de América Latina, los impuestos sobre la nómina destinados a financiar las pensiones representan alrededor de una cuarta parte del salario medio. Dicho sistema frena el crecimiento económico hasta el punto que los gobiernos cada vez tienen más dificultades para cumplir sus compromisos respecto de las personas de edad. Los problemas a los que se enfrentan son múltiples. Para no pagar el impuesto, muchas personas no declaran sus ingresos. En algunos países como Hungría, donde la edad media de jubilación es de 54 años, una cuarta parte de la población está constituida por jubilados, por lo que las cotizaciones sociales representan el 33% del salario. En Austria, Italia, Alemania y Finlandia, las pensiones representan una tercera parte del gasto público y en Suecia, el Reino Unido y los Estados Unidos, más de una cuarta parte. En países como Egipto y Venezuela, debido a una mala gestión de los fondos de pensión, éstos han perdido, a lo largo de los años, una gran parte de su valor.

70. Para superar los problemas, el informe del Banco Mundial recomienda fundamentalmente una reforma del sistema de financiación de las pensiones de

vejez. El sistema que preconiza el Banco Mundial, en lugar de ser un sistema único gestionado por el gobierno, incluiría tres mecanismos o aspectos distintos. El primer mecanismo, parecido a los sistemas actuales, estaría destinado a garantizar la redistribución de los ingresos y ofrecer un margen de seguridad a las personas de edad. El segundo mecanismo, centrado en el ahorro, dependería directamente de las contribuciones individuales y se trataría de un sistema de cotizaciones obligatorias gestionadas por organismos privados. Los fondos se invertirían en el sector privado, con arreglo a las leyes de la competencia y de conformidad con una reglamentación oficial.

71. El tercer mecanismo sería el del ahorro voluntario, que ofrecería un complemento de jubilación a las personas con los medios y el deseo de ahorrar más. La ventaja del sistema sería disminuir el impuesto pagadero para financiar los regímenes de pensiones, fomentar el ahorro, estimular el desarrollo del sector privado y, por consiguiente, contribuir al crecimiento. Países como Australia, Argentina y Chile han modificado sus sistemas de pensiones en ese sentido.

72. La reforma de los sistemas de pensiones no será sencilla. Se trata de una cuestión compleja y controvertida. No obstante, el orador está convencido de la necesidad de realizar reformas en esa esfera y de que cuanto más se demoren, más aumentarán las dificultades. Es posible prevenir la crisis del envejecimiento de la población pero, para lograrlo, es preciso empezar desde ahora a elaborar planes y a educar a la opinión pública.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.